



CNMV
División de Entidades
Paseo de la Castellana, 19
MADRID

Bilbao, a 9 de mayo de 2002

Hecho relevante: Nuevas características en FON FINECO 2001 PLUS, FIM

En relación con el proceso de transformación de FON FINECO 2001 PLUS FIM en Fondo de Fondos, les comunicamos que se ha obtenido la preceptiva autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para modificar su Reglamento de Gestión al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos.

La vocación inversora que tendrá el Fondo será de renta variable, con una inversión orientada a mercados de la Unión Europea, a través principalmente de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva (IICs) de gestoras internacionales, seleccionadas por su prestigio y experiencia en los mercados. La elección de IICs se realizará atendiendo al criterio de optimización del binomio rentabilidad-riesgo de la cartera, y se someterá a un estricto seguimiento y control por nuestra parte.

La comisión de gestión disminuirá del 1% anual actual al 0,75% y se establecerán, sobre cada importe suscrito, las siguientes comisiones de suscripción,

- . cuando la inversión acumulada del partícipe en el fondo tras la suscripción sea inferior a 60.000 euros: 3%
- . cuando la inversión acumulada del partícipe en el fondo tras la suscripción sea igual o superior a 60.000 euros e inferior a 150.000 euros: 2%
- . cuando la inversión acumulada del partícipe en el fondo tras la suscripción sea igual o superior a 150.000 euros e inferiores a 300.000 euros: 1%
- . cuando la inversión acumulada de inversión del partícipe en el fondo tras la suscripción sea igual o superior a 300.000 euros: 0%

En la comisión de depositaria que soporta el fondo se va a eliminar el límite del 0,4% sobre el nominal que existe actualmente. Asimismo, y por pasar a ser un FIMF, el Fondo soportará los gastos indirectos de gestión y depósito correspondientes a las Instituciones de Inversión Colectiva en los que invierta. En el folleto del FIMF se establecerán los porcentajes máximos que directa e indirectamente soportará el Fondo por estos conceptos (como máximo serán del 4% y del 0,5%, respectivamente). En todo caso, si el FIMF invirtiera en IICs del grupo, las comisiones de gestión y depósito que directa o indirectamente soporte el FIMF no superarán en ningún caso los porcentajes máximos legales vigentes en cada momento. Asimismo, si el Fondo llega a invertir en IICs pertenecientes al mismo grupo financiero de la entidad gestora, el Fondo estará exento del pago de comisiones de suscripción y reembolso.

Aprovechando el cambio se va a proceder al cambio de denominación del Fondo, que pasará a ser MULTIFONDO EFICIENTE FIMF, y a la sustitución de la entidad depositaria, actualmente BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., por SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A.



e-mail: gestora@fineco.com www.fineco.com

O F I C I N A S F I N E C O

A G E N C I A S I N V E S T I M I E N T O S

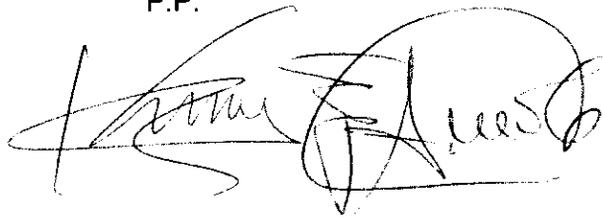
Bilbao: San Sebastián: Vitoria:
Isidoro de Bilbao, 9 Bajo San Marcial, 4-2 Izda. San Prudencio, 8A Pta. 3ª Ofic. 4
48009 BILBAO 20005 SAN SEBASTIAN 01005 VITORIA
Tel.: (+34) 94 4000 300 Tel.: (+34) 943 42 90 06 Tel.: (+34) 945 15 06 38
Fax: (+34) 94 4000 343 Fax: (+34) 943 42 68 06 Fax: (+34) 945 15 09 08

Alicante: Langona: San Sebastián: Santander:
C/Alfonso de Euzkadi, 100 1ª planta, 48003 ALICANTE C/Alfonso de Euzkadi, 100 1ª planta, 48003 ALICANTE
Tel.: (+34) 96 520 00 00 Tel.: (+34) 96 520 00 00 Tel.: (+34) 943 42 90 06 Tel.: (+34) 943 42 90 06
Fax: (+34) 96 520 00 00 Fax: (+34) 96 520 00 00 Fax: (+34) 943 42 90 06 Fax: (+34) 943 42 90 06

Las citadas modificaciones han sido debidamente comunicadas a los partícipes para que, en su caso, ejerciten su correspondiente derecho de separación y entrarán en vigor el día de su inscripción en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,

GIIC FINECO SGIIC, S.A.
P.P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'F. A. ...', written over a horizontal line.